

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo
Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández
Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Salvador García Palafox
*Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE ORDENA
INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EL
NOMBRE “MARÍA DEL REFUGIO
GARCÍA MARTÍNEZ” EN EL MURO DE
HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO
DEL H. CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes, se turnó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre “María del Refugio García Martínez” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las atribuciones que le concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite Dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 16 dieciséis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, quedó instalada la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 19 de mayo de 2022, en Sesión del Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura se dio lectura al Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre “María del Refugio García Martínez” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Cultura y Artes.

El día 24 de mayo de 2022, las Diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Quinta Legislatura, llevaron a cabo reunión de trabajo, en la cual, se analizaron diversas iniciativas entre ellas la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre “María del Refugio García Martínez” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, por lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos, conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Son derechos de los Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley, decreto, posicionamientos o

propuestas de acuerdo y los demás que señale la Constitución, esta Ley y los ordenamientos que de ella deriven.

Por tanto, esta Comisión de Cultura y Artes es competente para dictaminar la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, conforme a lo establecido en el artículo 70, fracción X de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Tercero. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre “María del Refugio García Martínez” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, se fundamenta en lo siguiente:

...La historia universal, la historia de México y la historia de Michoacán, ha sido y es construida por seres humanos, por seres humanos con género diverso en razón de su biología y su psicología específica. Ninguna sociedad, en ningún momento de la historia, puede existir, prevalecer y desarrollarse sin la existencia y la participación de la diversidad de sus géneros. Una sociedad de sólo hombres, es tan inconcebible como una sociedad de sólo mujeres, por poner un ejemplo. El ser humano es la suma de sus géneros. Han sido variables históricas las que han propiciado la desigualdad y la inequidad entre ellos, situación que debe cambiar en aras de la construcción de una humanidad verdaderamente humana. Por ello aspiramos a la igualdad sustantiva.

Por ello, las diputadas que integramos la legislatura actual en el Congreso de Michoacán, estamos marcando pauta y dejando huella. No se trata de que un género prevalezca sobre otros géneros y los domine y controle, y les imponga sus dictados y percepciones. Se trata de que, sin importar el género, todo ser humano goce de los mismos derechos, de las mismas libertades y de las mismas oportunidades. La historia, compañeras y compañeros diputados, la hemos construido y la construimos conjuntamente, cual seres humanos que en definitiva somos. No menos la historia de nuestro país y la historia de nuestro estado.

Sin embargo, cuando entramos a este recinto legislativo y observamos los nombres de las figuras relevantes que están inscritos en su muro de honor, pareciera que nuestra historia hubiese sido forjada por seres humanos del género masculino. Sólo dos nombres de mujeres aparecen allí.

Quienes profundizan en el conocimiento de la historia objetiva, incluso nosotros mismos desde nuestra experiencia

de vida, podemos constatar que las mujeres, y en este caso hablo por ellas, por el género al que pertenezco, siempre hemos estado presentes y actuantes hasta en el mínimo episodio de la vida cotidiana; no menos en los procesos y en las gestas históricas de nuestro pueblo.

Y sin embargo, la historia subjetiva no nos registra, no da cuenta de nosotras. Las mujeres mexicanas no existimos para la historia de México. Las mujeres michoacanas no existimos para la historia de Michoacán. Eso es lo que yo veo y lo que yo leo en este muro de honor.

Pero esto debe cambiar, compañeras y compañeros. Somos la legislatura de la inclusión y a eso vengo hoy aquí ante ustedes, a incluir. Apelo a su sensibilidad humana, a su sensibilidad social, a su sensibilidad política. Apelo a su objetividad, y apelo al conocimiento y al reconocimiento del papel fundamental, incluso imprescindible, que han jugado las mujeres en la forja heroica de nuestra historia.

Debemos seguir hurgando en los archivos de papel y en los archivos y en los testimonios vivos de nuestra historia.

Tanto así nos han enterrado e invisibilizado los historiadores oficiales, que tenemos que hurgar para encontrarlos.

Hoy acudo ante esta soberanía para aportar un grano de arena de muchos más que debemos aportar para hacerle justicia a legiones de mujeres enormes que han abonado a la grandeza de nuestro estado y de nuestro país. Me refiero a doña María del Refugio García Martínez, nombre del que muy poco y muy pocos hemos oído hablar; nombre de mujer que no aparece en los libros de la historia oficial; nombre que, a pesar de ello, sonó fuerte en la historia objetiva de su momento; nombre que envuelve un legado de gran trascendencia; nombre que no puede ser presa del olvido por ignorancia o por indiferencia; peor aún, por negligencia; nombre que debe ser incluido en el muro de honor de este recinto legislativo.

¿Quién fue y qué hizo María del Refugio García Martínez?

Me sería imposible, en 15 minutos, hacer un desglose minucioso de su vida y su obra. Menciono sólo algunas de sus acciones políticas y de sus aportaciones más relevantes a esta que es nuestra historia común; y espero que ello baste.

Los ideales y ejemplo recibidos de sus padres la llevaron a convertirse en una militante feminista de la revolución mexicana. Cuca García se adhirió al movimiento antirreeleccionista con sólo veinte años de edad para aplicar sus destrezas organizativas en el Partido Constitucionalista durante la revolución mexicana.

Su vida fue enmarcada en una cultura de izquierda y en el sombrío contexto machista y misógino que vivían las mujeres de su época. Su interés por conocer las causas de las condiciones de opresión bajo las cuales vivía la mayor parte de la población, especialmente las mujeres, la acercaron al pensamiento socialista. Fue militante del Partido Comunista Mexicano desde su fundación en 1919, donde abogó para que éste fuera más incluyente e igualitario con el activismo femenino. Gracias a sus profundos razonamientos y a su vasto conocimiento de la historia, no menos a su combatividad revolucionaria, se ganó la confianza del general Francisco J. Múgica, siendo la única mujer integrante del Partido Socialista Michoacano (PSM).

Gran parte de su vida se centró en la lucha por el reconocimiento del sufragio femenino; por lo que, entendiendo el daño de la ignorancia, así como la necesidad de la organización social, se deslindó del patrón de género de su época para habilitarse en los años veinte, de manera autodidacta, como profesora, supervisora docente y promotora rural en el Oriente michoacano. Se integró como maestra misionera al proyecto vasconcelista, mismo que reconciliaba a nuestra nación con el mundo a partir de una concepción iberoamericana. Es así como se convierte en dirigente de la Liga Nacionalista de Maestros Racionalistas (LNRM).

En apoyo a Salvador Escalante recorrió el estado para organizar a los michoacanos en favor de la postulación de Francisco I Madero a la presidencia por el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA). Fue una destacada impulsora del Plan de San Luis y de la Obra de Madero. Tomó parte activa en la organización del levantamiento del 20 de noviembre de 1910. Su destacada militancia fue detectada por el entonces gobernador Jesús Garza González, quien ordenó su arresto y fusilamiento en 1914, por lo que huyó a la Ciudad de México. Cuca García fue merecedora del reconocimiento de los principales líderes revolucionarios, como Venustiano Carranza, quien la comisionó al apoyo de destacamentos militares en Yucatán y Quintana Roo, fungiendo como enlace de la causa constitucionalista en diferentes estados.

Como expone la doctora en historia por la UNAM y profesora-investigadora del Centro de Estudios Históricos del Colegio de Michoacán, Verónica Oikión Solano, en su libro "Cuca García. Por las Causas de las Mujeres y la Revolución":

La historia de Cuca es lógicamente la historia del feminismo temprano mexicano.

La doctora Oikión destaca el activismo feminista de Cuca en el ámbito regional, nacional e incluso internacional, así como su aportación en la construcción de las políticas más

progresistas del Estado posrevolucionario mexicano en defensa de las mujeres, por la educación, la salud, la justicia juvenil, los derechos laborales y de la niñez, la economía doméstica y la organización de las obreras y campesinas. Su incansable lucha pionera está impregnada de la búsqueda de la equidad e igualdad de género.

Su lucha feminista la convirtió en líder del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que proponía un amplio programa de educación, reformas sociales y demandas en torno a los derechos políticos de las y los ciudadanos, pero especialmente de las mujeres. En un ambiente político-social adverso, se postuló en 1937 como candidata independiente a diputada federal por el Distrito de Uruapan, resultando victoriosa, triunfo que no obstante no le fue validado pues en la Constitución no se reconocía el derecho de las mujeres a ser votadas. La también precursora a nivel nacional de las candidaturas independientes, tuvo que hacer una huelga de hambre frente a la casa presidencial.

Bajo la presión que venía directamente de Cuca García y de cuantiosas voces femeninas, principalmente las agrupadas en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, el presidente Cárdenas se vio obligado a anunciar, el 26 de agosto de 1937, una reforma “para hacer que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política, porque no sería justo (argumentaba en dicho proyecto de reforma) que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política”. Es así como se abrió brecha al derecho de las mujeres mexicanas a ser votadas para cargos de elección popular, aunque no fue sino hasta el 17 de octubre de 1953, bajo el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, cuando se publicó el decreto sobre el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en el país.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, debemos sentirnos orgullosas y orgullosos de que haya sido una mujer michoacana, una luchadora social michoacana, una política michoacana, quien peleara contra viento y marea, con la enjundia con que ella lo hizo, hasta lograr una victoria política decisiva para todas las mujeres mexicanas, no sólo para las michoacanas.

Bastaría este único dato para hacer a Cuca García merecedora de la inscripción de su nombre con letras de oro en el muro de honor de este nuestro recinto legislativo. Esta es, compañeras diputadas, una acción que además de justa, reviste un tremendo contenido simbólico y da cuenta de que la 75 Legislatura está comprometida en serio con la inclusión en su más amplio sentido, y de que se trata de una legislatura no sólo paritaria y equitativa, sino en la cual la presencia y la voz de las mujeres se escucha claro, fuerte y sonoro.

Pero hay más, Cuca García recorrió parte del estado para llevar a su camarada Francisco J. Múgica a la gubernatura, convirtiéndose en su operadora política en el Oriente michoacano, donde fue la mediadora e impulsora para el reparto agrario, para la reforma laboral y educativa. En Zitácuaro impulsó la unidad de un bloque político integrado por socialistas, agraristas y liberales progresistas con el objetivo de luchar por la restitución agraria a comunidades indígenas.

María del Refugio García Martínez participó activa y valientemente en las filas del carrancismo y del maderismo. Dio cuenta además de gran afinidad con el magonismo y el cardenismo, y fue una aliada leal del General Múgica. Contribuyó en las filas de Aquiles Serdán y de Salvador Escalante. Fue también una férrea participante del anarcosindicalismo en la lucha de sindicatos autónomos del poder político. En su búsqueda de reivindicación social de las mujeres, fue fundadora del Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas (CNMM) y de la Confederación Femenina Mexicana (CFM). Como editora y publicista en periódicos como: “La Mujer”, “El Machete” y “La Lucha”, afiló su pluma en defensa del género femenino y de las causas constitucionales. Su sólida convicción y su congruente postura de género la llevaron a enfrentar, en el régimen obregonista, a funcionarios que pretendieron excluir a la mujer de las oficinas de gobierno.

Menciono algunas de ellas: la Sección Mexicana del Socorro Rojo Internacional (SRI), una liga antimperialista de Las Américas que aglutinaba a luchadores perseguidos por gobiernos imperialistas; la Liga Antimperialista de las Américas (LADLA); la Federación Obrera Femenil de Tamaulipas (FOFT); la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz (LCAEV); la Liga de Mujeres Proletarias (LMP), entre otras.

Como secretaria femenil del Partido Comunista Mexicano (PCM), implementó un esquema de organización nacional de mujeres; integró la Liga de Mujeres Luchadoras (LML), que pretendía organizar a las mujeres trabajadoras; concentró sus fuerzas de cambio en el Bloque Unitario Obrero Campesino (BUOC); Se integró al Club Internacional de Mujeres (CIM), mismo que aglutinaba a las mujeres más combativas de Latinoamérica contra los sistemas opresores de sus países.

Atravesando una situación económica difícil, dada su rebeldía en favor de las mujeres, fue objeto de la solidaridad de hombres como el entonces gobernador Lázaro Cárdenas, quien convino en otorgarle un puesto laboral educativo en Morelia. Esto permitió que, a través de la Federación Femenil Socialista Michoacana (FFSM), grupos formados por Cuca García en el estado dieran apoyo a la organización denominada Confederación Michoacana Revolucionaria del Trabajo (CRMDT), impulsada por el general Cárdenas.

Su activismo político y su postura de género la llevaron a plantear y exponer un programa integral bajo la consigna: “Lucha por organizar a la mujer y defensa de la ya organizada,” programa visionario que recogía las más sentidas demandas sociales para favorecer a las mujeres, mismas que se convertirían en banderas de lucha de Cuca y sus correligionarias. He aquí algunos de sus puntos sustantivos:

- Por igualdad de salarios con el hombre y mejoramiento de los mismos;
- Por el cumplimiento de la jornada mínima de trabajo para las mujeres y los niños; disminución de la misma y prohibición absoluta de trabajos nocturnos;
- Por la reglamentación del trabajo de las sirvientas y defensa de sus intereses de clase;
- Por la implementación de salas especiales para el cuidado de los niños en los centros de trabajo;
- Por condiciones higiénicas en los lugares de trabajo;
- Por la aceptación, de parte de los patrones, de 30 días anuales de vacaciones a las mujeres que trabajan, pago anticipado de salarios y participación en las utilidades de las empresas;
- Por el establecimiento de mayor número de escuelas;
- Por el fomento de las escuelas industriales y demás centros educativos para la mujer;
- Por el establecimiento de bibliotecas para la cultura social de la mujer;
- Porque la mujer forme parte de las Juntas de Conciliación;
- Por la participación de la mujer en los comités directivos de las organizaciones;
- Por el abaratamiento de artículos de primera necesidad y la organización cooperativa de los productores;
- Por mejoras en el servicio de alumbrado público en barrios y colonias pobres;
- Por la higienización de barrios y colonias pobres;
- Por el abaratamiento del servicio de luz eléctrica, principalmente en los barrios y colonias pobres;
- Por el establecimiento de jardines y sitios de recreo en barrios y colonias pobres;
- Por el mejoramiento del hogar del obrero y campesino;
- Por el establecimiento de pequeñas cooperativas para la explotación de industrias caseras;
- Por la introducción al campo de molinos de nixtamal;
- Por el establecimiento de oficinas de correos y telégrafos en los pequeños poblados;
- Contra los paros, reajustes de personal y de salarios;
- Por la solidaridad con las organizaciones en sus luchas por conquistas para la clase trabajadora, ya fuesen del país o del extranjero;
- Por la unificación de la clase trabajadora.

Durante los años 1929 y 1930 viajó a Rusia y a otros países europeos donde expuso la situación de la mujer en México y con el fin de nutrirse de métodos organizativos innovadores.

No obstante que su lucha le ocasionó pasar por escasez y hambre en distintas fases de su vida; aun a pesar de haber sido en varias ocasiones encarcelada junto a compañeras y compañeros como Olga Maya, Alicia Reyes y Catalina Martínez Peña; Concha Michel, José Revueltas y Rubén Salazar, Cuca García se mantuvo siempre de pie, con la frente y el puño en alto.

El hecho mismo de que Cuca haya terminado sus días en estrechez económica, es una muestra elocuente de su congruencia y de que ella era, en verdad, una política michoacana que luchaba por convicción y con honestidad para cambiar la realidad de las mujeres y para mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador.

Cabe mencionar que en la entidad existen voces aisladas que suenan cada vez más alto y organizaciones como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán y la Red Municipalista “Leonas de la Corregidora”, que abogan por el reconocimiento oficial de Cuca García como una figura histórica de gran trascendencia, no sólo para la historia de Michoacán, sino para la historia de México en su conjunto.

A todas luces, como bien apunta la doctora Verónica Oikión, destacada y profunda investigadora de Cuca García: “la historiografía mexicana se ha inclinado repetidamente por narrar los hechos de los hombres anulando las acciones de las mujeres”. Pero esa falla tan injusta y tremenda puede y debe ser subsanada. La michoacana taretense, María del Refugio García Martínez, debe ser incorporada a la historia mexicana y a la historia michoacana del siglo XX con un enfoque de género, ante todo para resaltarla como ejemplo del peso específico de las mujeres en la conformación de las sociedades y en sus transformaciones a lo largo de toda la historia humana. Es de justicia y es de razón abonar a la equidad y a la igualdad también en este aspecto. Que nuestra memoria colectiva no peque de parcial, misógina y excluyente...”

Cuarto. María del Refugio García Martínez, nacida el 2 de abril de 1889, en Taretan Michoacán, fue maestra rural en el Oriente Michoacano, activista social y política incansable, fue Secretaria General del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, es considerada una de las primeras profesoras misioneras, Poseedora de un carisma avasallador, fue siempre punta de lanza en un caudal de trincheras a favor del progreso social.

Quinto. El 17 de junio de 1922 José Vasconcelos, entonces Secretario de Educación Pública, firmó un acuerdo en el cual ordenó, se expidiera nombramiento en favor de María del Refugio García, “Como segunda profesora” (Prof. Conferencista

Misionera de Educación Pública), cuya función era poner a funcionar escuelas rurales en la zona escolar de Zitácuaro, Tuxpan y Angangueo.

Sexto. Puso en marcha el programa innovador de misiones culturales en referencia los misioneros en la época Virreinal.

A través de su actividad misional, García, exhorto a profesores, padres de familia y alumnos a edificar responsabilidad social para enfrentar las carencias más urgentes de la población.

Las diputadas de la Comisión de Cultura y Artes consideran pertinente que se reconozca la trayectoria de esta notable michoacana y su incansable lucha en favor de que las mujeres pudieran ser electas en cargos de elección, así como su activismo social y político.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52 fracción I, 62 fracción IV, XV, 70 fracción X, 243, 244 fracciones I, II, IV, V Y VI y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Artículo Primero. El nombre de “María del Refugio García Martínez” será inscrito con letras de oro en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el mismo tipo de letra utilizado para honrar a otros próceres, cuyos nombres quedaron plasmados ya en el Salón de Pleno.

Artículo Segundo. La inscripción del nombre de: “María del Refugio García Martínez” será develado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acompañado por los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en Acto Cívico, que se celebrará el día 17 de octubre de 2022, en hora citada a consideración del Presidente del Congreso, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. Al Acto Cívico se invitará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Taretan Michoacán.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Remítase el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Decreto, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Taretan Michoacán, para conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 06 seis días del mes de junio de 2022.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Andrea Villanueva Cano, *Presidenta*; Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Integrante*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*.





www.congresomich.gob.mx